



Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



745
2/3

APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA 3659-68-LE11 "SUMINISTRO DE ARRIENDO CAMION TOLVA Y CAMION PLUMA".

DECRETO N° 745 /

Chillán Viejo, 03 FEB 2014

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N°2040 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 6364 del 17/12/2013, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud para el año 2013.

2.- El Contrato de Suministro de "Arriendo Camión tolva y Camión Pluma".

3.- El Decreto N° 96 del 04/01/2013 que aprueba Prórroga de Contrato de Suministro de " ARRIENDO CAMIÓN TOLVA Y CAMION PLUMA".

DECRETO

1.-APRÚEBASE, la Liquidación de Contrato de la propuesta pública ID 3659-68-LE113, Suministro de "Arriendo Camión Tolva y Camión Pluma", suscrito con la Señora Inés Veloso Toledo.

2.- PROCÉDASE a la devolución del Ingreso Municipal N° 633147 por \$ 105.000.- el cual garantizó el Fiel Cumplimiento de Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

AMJ/HHH/PAQ/vgc

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adquisiciones, Of. Partes.



**ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**